

DISTRITO HOSPITALARIO PÚBLICO DEL CONDADO DE CHAMBERS N° 1
CENTROS DE SALUD COMUNITARIOS CHAMBERS, INC.
AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD
VIGENTE DESDE EL 14 DE ABRIL DE 2003

Este aviso explica cómo se puede usar y divulgar su información médica y cómo usted puede acceder a ella. Por favor, revíselo cuidadosamente.

Cada vez que usted visita una clínica, hospital, médico u otro proveedor de atención médica, se genera un registro de su visita. Normalmente, este registro incluye sus síntomas, resultados de exámenes y pruebas, diagnósticos, tratamiento, un plan para su atención futura y la información relacionada con la facturación. Este aviso aplica a todos los registros de su atención médica generados por los centros mencionados.

Clínica Bayside 621 South Ross Sterling Anahuac, Texas 77514 (409) 267-4126	Centro Médico de Dayton 101 S. Prairie St Dayton, Texas 77535 (936) 340-5117	Centro Médico de West Chambers 9825 Eagle Drive Mont Belvieu, Texas 77523 (281) 576-0670
---	--	--

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

La ley nos exige mantener la privacidad de su información médica; notificarle en caso de una violación a la seguridad de su información médica; y proporcionarle una descripción de nuestras prácticas de privacidad. Cumpliremos con los términos establecidos en este aviso.

USOS Y DIVULGACIONES

Cómo podemos usar y divulgar su información de salud. Las siguientes categorías describen ejemplos de cómo usamos y divulgamos su información médica:

- **Tratamiento:** Podemos usar su información de salud para brindarle tratamiento o servicios. Podemos divulgar su información de salud a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina u otro personal de la clínica u hospital que participe en su atención en nuestras instalaciones. Por ejemplo, un médico que lo trate por una fractura de pierna puede necesitar saber si tiene diabetes, ya que esta condición puede retrasar el proceso de curación. Diferentes departamentos pueden compartir su información de salud para coordinar su atención, como prescripciones, análisis de laboratorio y radiografías.
- **Pago:** Podemos usar y divulgar información médica sobre su tratamiento y servicios para facturar y cobrarle a usted, a su compañía de seguros o a un tercero pagador. Por ejemplo, es posible que tengamos que proporcionar a su aseguradora información sobre la atención médica que recibió para que se efectuó el pago o el reembolso correspondiente.
- **Usos Operacionales:** Podemos usar y divulgar su información médica para nuestras operaciones. Estos usos son necesarios para el funcionamiento de nuestras instalaciones y garantizar una atención de calidad. Por ejemplo, podemos utilizar su información médica para revisar nuestros tratamientos y servicios, así para evaluar el desempeño de nuestro personal en su atención.

Usos y divulgaciones adicionales de la información de salud.

- **Según lo exija la ley:** divulgaremos información médica sobre usted cuando las leyes o reglamentos federales, estatales o locales así lo requieran.
- **Recordatorios de citas y llamada de Pacientes:** Podemos usar y divulgar su información de salud para contactarlo y recordarle sus citas o la atención médica que debe recibir.
- **Hoja de Registro:** Podemos usar y divulgar su información médica solicitándole que se registre al llegar al Centro. También podemos llamarlo por su nombre cuando esté listo para ser atendido.
- **Asociados de Negocios:** Algunas de nuestras funciones se realizan mediante servicios contratados prestados por Socios Comerciales. Un Socio Comercial puede ser cualquier persona o entidad que reciba su información médica de nosotros durante la prestación de servicios para el Centro. Sin embargo, para proteger su información médica, exigimos que el socio comercial proteja adecuadamente su información.

- **Alivio de Desastres:** Podemos divulgar información sobre usted a una entidad que colabore en la asistencia durante un desastre, para que su familia pueda ser informada sobre su condición, estado y ubicación.
- **Productos y Servicios relacionados con la salud:** Podemos usar y divulgar información de salud para informarle sobre nuestros productos o servicios relacionados con la salud, así como posibles alternativas de tratamiento que puedan ser de su interés.
- **Capacitación:** Cuando llevamos a cabo programas de formación y evaluamos las competencias de los profesionales de la salud.
- **Personas que Colaboran en su Atención:** Podemos compartir información médica con un familiar, amigo u otra persona involucrada en su atención o en el pago relacionado. Si usted se encuentra disponible, se le dará la oportunidad de oponerse. En caso de emergencia o si se encuentra incapacitado(a), utilizaremos nuestro criterio profesional para tomar decisiones al respecto.
- **Investigación:** Podemos usar y divulgar información médica sobre usted con fines de investigación, siempre que un comité de revisión institucional o una junta de privacidad haya evaluado la propuesta de investigación y los protocolos para garantizar la privacidad de su información médica.
- **Para Prevenir una Amenaza Grave a la Salud o la Seguridad:** Podemos usar y divulgar su información médica cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad, o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Por ejemplo, podemos notificar al personal de respuesta de emergencias sobre una posible exposición al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y/o al virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH). Sin embargo, cualquier divulgación solo se realizará en la medida en que lo exijan o permitan las leyes y regulaciones federales, estatales o locales.
- **Cambio de Propietario:** En caso de que el Centro se venda o se fusione con otra organización, su información de salud/registro médico pasará a ser propiedad del nuevo titular. Sin embargo, usted conservará el derecho de solicitar que copias de su información de salud se transfieran a otro Centro, grupo médico, médico tratante u otro proveedor de atención médica.

Situaciones Especiales

- **Directores de Funerarias, Médicos Forenses y Peritos Médicos:** Podemos divulgar su información médica a directores de funerarias según sea necesario para que puedan cumplir con sus funciones. También podemos proporcionar información médica a un médico forense o perito médico, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de su fallecimiento.
- **Actividades de Supervisión:** Podemos divulgar su información médica a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por las leyes y regulaciones federales, estatales o locales. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, inspecciones, revisiones de licencias, investigaciones sobre conductas ilegales y verificación del cumplimiento de otras leyes y regulaciones. Estas acciones son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.
- **Actividades de Salud Pública:** Podemos divulgar información médica para actividades relacionadas con la salud pública, incluyendo la prevención y control de enfermedades; el registro de nacimientos y defunciones; la notificación de casos de abuso o negligencia infantil; la notificación de reacciones adversas a medicamentos o problemas con productos; la notificación sobre retiros de productos del mercado, y la notificación a personas que puedan haber estado expuestas a una enfermedad.
- **FDA:** Podemos divulgar información de salud a la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) relacionada con eventos adversos en alimentos, suplementos, productos y defectos de productos, o información de vigilancia posterior a la comercialización.
- **Reclusos:** Si usted se encuentra recluido en una institución correccional o está bajo la custodia de una autoridad policial, podemos divulgar información de salud sobre usted a dicha institución o la autoridad correspondiente si la divulgación es necesaria: (a) para que la institución le brinde atención médica; (b) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (c) para la seguridad y protección de la institución correccional.
- **Autoridades Policiales:** Podemos divulgar su información médica si así lo solicita una autoridad policial en las siguientes circunstancias: (a) en respuesta a una orden judicial, citatorio, orden de arresto, u otro procedimiento legal similar; (b) para identificar o localizar a un prófugo sospechoso, testigo material o persona desaparecida; (c) sobre la víctima de un delito, si, en determinadas circunstancias limitadas, no podemos obtener el

consentimiento de la persona; (d) sobre una muerte que creemos que puede ser el resultado de una conducta delictiva; (e) sobre una conducta delictiva en el Centro; o (f) en situaciones de emergencia para denunciar un delito; la ubicación del delito o de las víctimas; o la identidad, descripción o paradero de la persona que cometió el delito.

- **Demandas y Litigios:** Si usted está involucrado en demanda o en un litigio, podemos divulgar su información médica en la medida expresamente autorizada por una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su información médica sobre usted en respuesta a un citatorio, solicitud de presentación de pruebas u otro proceso legal interpuesto por otra persona involucrada en el litigio, pero solo si se han hecho esfuerzos razonables para notificarle de la solicitud (lo cual puede incluir una notificación por escrito) y usted no ha presentado objeción, o para obtener una orden que proteja la información solicitada.
- **Militares y Veteranos:** Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información médica según lo exijan las autoridades militares. También podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.
- **Actividades de Seguridad Nacional e Inteligencia:** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para fines de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades relacionadas con la seguridad nacional permitido por la ley.
- **Donación de Órganos y Tejidos:** si usted es un donante de órganos, podemos divulgar información médica a organizaciones encargadas de la obtención de órganos o el trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a bancos de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.
- **Servicios de Protección para el Presidente y Otros:** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para que puedan brindar protección al Presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de Estado extranjeros, o para realizar investigaciones especiales.
- **Víctimas de abuso, abandono o violencia doméstica:** Podemos divulgar su información médica para notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Esta divulgación solo se realizará cuando lo exija o autorice la ley.
- **Compensación de Trabajadores:** Podemos divulgar su información médica para programas de compensación laboral o programas similares. Estos programas brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- **Autorizaciones de Seguridad:** Podemos utilizar su información médica para tomar decisiones sobre su idoneidad médica para obtener una autorización de seguridad o para prestar servicios en el extranjero. También podemos divulgar su determinación sobre su idoneidad médica a los funcionarios del Departamento de Estado que necesiten acceder a dicha información para estos fines.
- **Equipos Multidisciplinarios:** Podemos divulgar información de salud a una agencia gubernamental estatal o local o a un equipo de personal multidisciplinario relevante para la prevención, identificación, manejo o tratamiento de abuso infantil y de los padres del menor, así como de abuso y negligencia hacia las personas de la tercera edad.

PROTECCIONES ESPECIALES PARA CIERTOS TIPOS DE INFORMACIÓN

En algunas circunstancias, su información médica podría estar sujeta a restricciones adicionales que podrían limitar o impedir algunos usos o divulgaciones descritos en este Aviso o en las Prácticas de Privacidad. Existen restricciones especiales sobre el uso o la divulgación de ciertas categorías de información médica, como las siguientes:

- **Expedientes de tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de sustancias:** Si usted recibe servicios de tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de sustancias, sus expedientes están protegidos por normativas federales adicionales conforme al Título 42 del Código de Reglamentos Federales, Parte 2. Solicitaremos su consentimiento por escrito antes de divulgar estos expedientes, excepto en circunstancias limitadas, como emergencias médicas, órdenes judiciales o según lo permita la ley. Tiene derecho a solicitar restricciones en la divulgación de estos expedientes y un informe de las divulgaciones realizadas.
- **Notas de salud mental y psicoterapia:** Si recibe servicios de salud mental, podemos conservar notas de psicoterapia relacionadas con sus sesiones de terapéuticas. Las notas de psicoterapia son apuntes tomados por su profesional de salud mental, que documentan o analizan el contenido de las conversaciones durante sesiones privadas de terapia. La mayoría de los usos y divulgaciones de estas notas de psicoterapia requieren su

autorización escrita específica. No podemos usar ni divulgar estas notas para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica sin su autorización, excepto en circunstancias muy limitadas permitidas por la ley.

- **Información sobre el VIH/SIDA:** Se aplican restricciones especiales a los resultados de las pruebas de VIH/SIDA y a la información sobre su tratamiento. Cumpliremos con las leyes estatales y federales que exigen un manejo confidencial y especial de esta información.
- **Información genética:** Tenemos prohibido utilizar información genética con fines de suscripción y protegeremos la información genética de acuerdo con las leyes aplicables.

Además, los programas gubernamentales de beneficios de salud, como Medicare o Medicaid, también pueden limitar la divulgación de información del paciente para fines no relacionados con el programa.

USO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ATENCIÓN DE LA SALUD REPRODUCTIVA QUE REQUIERE DECLARACIÓN JURADA

Por ley, si recopilamos, recibimos o conservamos información médica potencialmente relacionada con su salud reproductiva, en algunos casos debemos obtener una declaración de los destinatarios de la información médica de que no la utilizarán ni compartirán con fines prohibidos por la ley. Las siguientes situaciones requieren una declaración:

- **Actividades de supervisión de la salud:** Podemos compartir su información sobre atención de salud reproductiva con agencias de supervisión en salud para auditorías o inspecciones, investigaciones civiles o penales, procedimientos legales o acciones relacionadas con licencias.
- **Procedimientos judiciales y administrativos:** Podemos compartir su información sobre salud reproductiva en respuesta a una orden judicial o administrativa, citatorio o una solicitud de presentación de pruebas
- **Fines de cumplimiento de la ley:** Podemos compartir su información sobre salud reproductiva para fines de cumplimiento de la ley, incluso en respuesta a una orden judicial o una solicitud de información de un funcionario encargado de hacer cumplir la ley sobre una víctima de un delito.
- **Médicos forenses o examinadores médicos:** En algunas situaciones, podemos compartir su información de salud reproductiva con un médico forense o un examinador médico para identificar a una persona fallecida, determinar la causa de muerte u otras tareas autorizadas por la ley.

Presumimos que la atención de salud reproductiva es legal y no usaremos ni divulgaremos su información de atención de salud reproductiva para investigar, demandar o procesar a usted, ni a cualquier persona que realizó o ayudó con su atención de salud reproductiva, o a cualquier persona que lo ayudó a acceder a la atención de salud reproductiva, a menos que tengamos conocimiento real de que la atención fue ilegal.

USOS Y DIVULGACIONES QUE REQUIEREN SU AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

Los siguientes usos y divulgaciones sólo se realizarán con su autorización por escrito:

- Venta de información de salud
- La mayoría de los usos y divulgaciones de las notas de psicoterapia
- Usos y divulgaciones con fines de mercadotecnia (excepto comunicaciones personales directas o regalos promocionales de valor nominal)
- Recaudación de fondos (usted tiene derecho a optar por no participar)
- Otros usos y divulgaciones no descritos en este aviso

Puede revocar su autorización en cualquier momento por escrito, excepto en la medida en que ya hayamos actuado con base en dicha autorización.

MERCADOTECNIA Y RECAUDACIÓN DE FONDOS

MERCADOTECNIA: No utilizaremos ni divulgaremos su información médica con fines de mercadotecnia sin su autorización por escrito. La mercadotecnia no incluye las comunicaciones personales directas con usted ni regalos promocionales de valor nominal que podamos ofrecerle.

Recaudación de fondos: Podemos utilizar cierta información (como su nombre, dirección, número de teléfono, fechas de tratamiento, departamento de servicio, médico tratante, información sobre los resultados y estado del seguro médico) para contactarlo con fines de recaudación de fondos. **Usted tiene derecho a optar por no recibir comunicaciones relacionadas con la recaudación de fondos.** Cada comunicación incluirá instrucciones claras sobre cómo optar por no recibir futuras comunicaciones. Si opta por no recibirlas, no nos pondremos en contacto con usted para fines de recaudación de fondos en el futuro.

DERECHOS SOBRE SU INFORMACIÓN MÉDICA

Aunque su historial médico es propiedad física del profesional de la salud o del centro que lo compiló, usted tiene los siguientes derechos con respecto a su información médica:

- **Derecho a Inspeccionar y Copiar:** Tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia de su información médica, la cual podrá utilizarse para tomar decisiones sobre su atención. Responderemos a su solicitud en un plazo de 15 días, plazo que podrá extenderse por 30 días adicionales si le notificamos la demora. Podríamos cobrarle una tarifa razonable por los costos de copiado.
- **Derecho a acceso electrónico:** Si mantenemos su información de salud electrónicamente, usted tiene derecho a obtener una copia electrónica en el formato que solicite, siempre que se pueda producir fácilmente, o en otro formato electrónico que acordemos.
- **Derecho a solicitar una modificación:** Si considera que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede solicitarnos que la modifiquemos. Le responderemos en un plazo de 60 días a partir de su solicitud.
- **Derecho a un informe de las divulgaciones:** Usted tiene derecho a solicitar una lista de las divulgaciones que hicimos de su información médica para fines distintos al tratamiento, pago, operaciones de atención médica y ciertas otras actividades.
- **Derecho a solicitar restricciones:** Tiene derecho a solicitar restricciones sobre cómo usamos o divulgamos su información médica para tratamientos, pago u operaciones de atención médica. No estamos obligados a aceptar a su solicitud, excepto **si paga de su bolsillo la totalidad de un producto o servicio médico, puede solicitarnos que no compartamos información sobre ese servicio o producto con su aseguradora médica, y debemos respetar dicha solicitud.**
- **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales:** Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en un lugar determinado si declara claramente que la divulgación de toda o parcial de la información podría ponerlo en peligro.
- **Derecho a la transmisión directa a terceros:** Usted tiene derecho a solicitar que transmitamos su información de salud directamente a un tercero que usted designe.
- **Derecho a Notificación de Incumplimiento:** Si ocurre una violación de su información médica protegida no asegurada que pueda implicar un riesgo significativo de daño financiero, reputacional o de otro tipo para usted, le notificaremos por escrito dentro de los 60 días siguientes que descubramos la violación. La notificación incluirá una descripción de lo sucedido, el tipo de información involucrada, las medidas que estamos tomando para investigar y mitigar la violación, y las medidas que usted puede tomar para protegerse de posibles daños.
- **Derecho a una copia de este aviso:** Tiene derecho a obtener una copia de este aviso. También puede consultarlo en www.chambershealth.org.
- **Derecho a presentar una queja:** Tiene derecho a presentar una queja si considera que se han violado sus derechos de privacidad. **No se tomarán represalias por presentar una queja.**

Para ejercer cualquiera de sus derechos, obtenga los formularios necesarios del Oficial de Privacidad y envíe su solicitud por escrito.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN SANITARIA

Otros usos y divulgaciones de información médica no contemplados en este aviso ni en las leyes que nos rigen se realizarán únicamente con su autorización por escrito. Si nos autoriza a usar o divulgar información médica sobre usted, puede revocar dicha autorización por escrito en cualquier momento. Si revoca su autorización, dejaremos de usar o divulgar su información médica para los fines cubiertos por su autorización escrita. Usted comprende que no podemos

anular las divulgaciones que ya hemos realizado con su permiso y que estamos obligados a conservar los registros de la atención médica que le brindamos y que se documentaron en el consultorio médico, la clínica o el hospital.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de modificar este aviso. El aviso modificado o actualizado se aplicará a la información que ya tenemos sobre usted, así como a cualquier información que recibamos en el futuro. El aviso actual se publicará en cada clínica y hospital e incluirá la fecha de entrada en vigor. Además, cada vez que se registre o sea admitido en el centro para recibir tratamiento o servicios de atención médica como paciente, le ofreceremos una copia del aviso vigente.

QUEJAS

Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante el centro siguiendo el proceso descrito en la documentación de Derechos del Paciente. También puede presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. **No se le sancionará por presentar una queja.**

Para presentar una queja directamente con nosotros:

Distrito Hospitalario Público del Condado de Chambers n.º 1
Atención: Responsable de Privacidad
Apartado postal 398 Anáhuac, Texas 77514
Teléfono: (409) 267-3143
Línea Directa Anónima: 1 (888) 986-7962

Para presentar una queja ante el estado de Texas:

Salud y Servicios Humanos de Texas (Medicare/CMS)
Apartado postal 13247
Austin, Texas 78711-3247
Número de teléfono: 1-800-458-9858, Opción 1
Fax: 1-888-780-8099 o 833-709-5735
Correo electrónico: hfc.complaints@hhs.texas.gov

Oficina del Defensor del Pueblo del HHS
Apartado postal 13247
Austin, Texas 78711-3247
Número de teléfono: 1-800-252-2412 o 877-787-8999
Fax: 1-888-780-8099
Correo electrónico: luc.ombudsman@hhsc.state.tx.us

Texas Behavioral Health Executive Council
George H.W. Bush State Office Building
1801 Congress Ave., Ste. 7.300
Austin, TX 78701
Phone Number: 1-800-821-3205

Texas State Board of Dental Examiners
333 Guadalupe Street
Austin, TX 78701
Phone Number: 1-800-821-3205

Para presentar una queja ante el Gobierno Federal:

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos
Oficina de Derechos Civiles
200 Independence Avenue, SW Washington, DC 20201
Teléfono: 1-800-368-1019; 800-537-7697 (TDD)
Sitio web: <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>

Consulte el formulario separado para Derechos Civiles (Sección 1557).

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con el Oficial de Privacidad de la Instalación al (409) 267-3143.

Visítenos en www.chambershealth.org